



ÁREA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA
CONTRATACIÓN

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Expte.: D213/2022/10

Contrato: "Despliegue de una red de sensores ambientales y sistema automatizado de riego"

Procedimiento abierto simplificado

Tramitación ordinaria

Asunto **Acta Mesa de Contratación.**
Propuesta de adjudicación

Fecha: 20/10/2022

Hora: de 14:43 h a 14:44 h

Lugar: Sala de reuniones de Secretaría. 1ª Planta del Ayuntamiento

Asistentes:

Presidencia:

- Carlos Castelló Grañana, TAG de urbanismo.

Vocalías:

- Vocal servicios jurídicos: Jaime Manero Viñeta, secretario general del Ayuntamiento de Onda.
- Vocal control económico-presupuestario: Andrés Vicente García García, interventor de fondos del Ayuntamiento de Onda.

Secretaría:

- Sara Huguet Peiro, oficial mayor ayuntamiento de Onda.

La presidencia abre el acto y por la secretaria de la Mesa se da cuenta de:

- Que el técnico auxiliar informático, con fecha 20/10/2022 emitió informe de evaluación y clasificación de las ofertas presentadas, concluyendo que la empresa que ha obtenido una mayor puntuación global es Gimeno Digital Technologies SL, B44527265, aceptando la viabilidad económica de la oferta.

La Mesa ratifica las actuaciones realizadas, acepta íntegramente el informe emitido por Vicente Caruncho Ramos, técnico auxiliar informático, con fecha 20/10/2022, por unanimidad, acuerda:

1º Evaluar y clasificar las ofertas presentadas de acuerdo con el siguiente desglose:

	Licitador	NIF/CIF	Criterio Juicio valor	CRITERIOS ADJUDICACIÓN MATEMÁTICOS						VALORACIÓN TOTAL
				oferta		Reducción plazos		Ampliación garantía		
				Of.	Punt	Of.	Punt	Of.	Punt	
1	Gimeno Digital Technologies SL	B44527265	25	77.029,01 €	35	8 semanas	32	2 años	8	100
2	Hop Ubiquitous SL	B73816589	9	78.417,68 €	32,11	8 semanas	32	2 años	8	81,11





- 2º Proponer al òrgano de contrataci3n adjudicar el contrato: "Despliegue de una red de sensores ambientales y sistema automatizado de riego" en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los Pliegos de cl1usulas administrativas particulares y de prescripciones t1cnicas a la mercantil Gimeno Digital Technologies SL, CIF B44527265, como autora de la proposici3n m1s ventajosa para la Corporaci3n, por la cantidad de 77.029,01 € (21% IVA incluido), y una duraci3n inicial de 3 meses sin que exista posibilidad de pr3rroga.
- 3º Son caracter1sticas y ventajas determinantes de que hayan sido seleccionadas las ofertas presentadas las siguientes, que se aceptan con el fin de incorporarlas al contrato administrativo correspondiente:

MEJORAS ADMITIDAS	UNIDADES OFERTADAS
Ampliaci3n a1os de garantia	2 a1os
Reducci3n plazo de ejecuci3n	8 semanas

- 4º La mesa procede a la comprobaci3n en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas que la empresa propuesta como adjudicataria est1 debidamente constituida, el firmante de la proposici3n tiene poder bastante para formular la oferta, ostenta la solvencia econ3mica, financiera y t1cnica o, en su caso la clasificaci3n correspondiente y no est1 incurso en ninguna prohibici3n para contratar, con el siguiente resultado:

Licitador	NIF/CIF	Constituci3n empresa /Objeto social	Represent.	Solvencia econ3mica y financiera	Solvencia t1cnica/ Clasificaci3n	Prohibici3n para contratar
Gimeno Digital Technologies SL	B44527265	SI	-	-	-	NO

- 5º Requerir a Gimeno Digital Technologies SL, CIF B44527265, para que aporte la documentaci3n que se establece en el art1culo 159.4 f) 3º y 4º plazo de 7 d1as h1biles a contar desde el env1o de la comunicaci3n:

- Garantia definitiva, por importe de 3.851,45 €, correspondiente al 5% del importe de adjudicaci3n del contrato (IVA excluido).
- En su caso, justificaci3n de la solvencia a trav1s de medios externos, mediante el compromiso a que se refiere el art1culo 75.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector P1blico.
- Documentaci3n justificativa de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecuci3n del contrato, conforme al art1culo 76.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector P1blico y a la cl1usula 16. del Pliego de condiciones administrativas particulares.
- Presente la siguiente documentaci3n no inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas:
 - Documentaci3n acreditativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
 - Documentaci3n exigida en el Pliego de condiciones administrativas particulares, no aportada con anterioridad:





- Si se actúa en representación de otra persona o de alguna entidad justificación documental que faculte para ello.
- Escritura de constitución de la sociedad, en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil y adaptada a la legislación societaria. Las empresas comunitarias se registrarán por lo dispuesto en el artículo 67 LCSP.
- Acreditación de la solvencia financiera y técnica mediante la documentación establecida en las cláusulas 14. y 15. del Pliego de condiciones administrativas particulares.
- Compromiso de estar al día en el cumplimiento de las obligaciones salariales en relación a los trabajadores que prestan el servicio u obra contratado y en el plazo de realización del mismo, conforme al anexo IV.
- Las empresas extranjeras deberán presentar declaración de someterse a los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que pudieran surgir del contrato, con renuncia al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponderle.

En caso de que en el plazo otorgado al efecto el candidato propuesto como adjudicatario no presente la garantía definitiva, se efectuará propuesta de adjudicación a favor del siguiente candidato en puntuación, otorgándole el correspondiente plazo para constituir la citada garantía definitiva y resto de la documentación exigida.

El Presidente, levanta la sesión, de la cual, como secretaria, extendiendo este acta.

Onda, fecha al margen
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

